

38283



Quito, 04 de mayo del 2017.



Señor

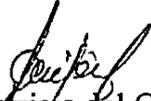
Edwin Marcelo Rodríguez Morales

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha 03 de mayo de 2017, le ha designado a usted como PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA MR MELO & RODRIGUEZ "MRTEC" CIA. LTDA., para un periodo de CINCO años, de conformidad con de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente;


Patricia del Consuelo Rodríguez Morales
SECRETARIA AD-HOC

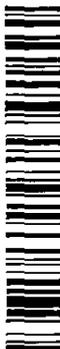
Yo, Edwin Marcelo Rodríguez Morales , acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada.

Quito, 04 de mayo del 2017.


Edwin Marcelo Rodríguez Morales

c.c. 1717276107

DATOS DE LA COMPAÑÍA: CONSTRUCTORA MR MELO & RODRIGUEZ "MRTEC" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Septuagésimo Sexta del cantón Quito, el 13 de marzo del 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril del 2017.



N° TRAMITE: 47181-0041-17 28/07/17 2.

DOCUMENTO: Nombreamiento



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9463
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MR MELO & RODRIGUEZ "MRTEC" CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ MORALES EDWIN MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1717276107
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1752 DEL: 27/04/2017.- NOT. 76 DEL: 13/03/2017 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/2017-015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... 005 (2) ...foja(s)

Quito, 28 JUL 2017

[Signature]
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO